



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

- **Primero.- Desconvocar el PLENO ORDINARIO** que tenía previsto celebrarse en el Salón del Plenos de la Casa Consistorial **el día 18 de agosto de 2020, a las 18:00 horas**, con objeto de celebrar otro Pleno añadiendo nuevos asuntos.

- **Segundo.-** Que el presente sea debidamente notificado a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),